

ACTA/No. CINCUENTA Y DOS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de julio del año dos mil dieciocho. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados: Oscar Alberto López Jerez y José Roberto Argueta Manzano; doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez y Ramón Narciso Granados Zelaya. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. PETICIÓN DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CONVENCIONES REGIONALES Y GRAN CONVENCION JUDICIAL. II. INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Informativo número 077/2018(91) instruido contra la licenciada Gladys Ofelia Ayala Villatoro, Jueza Segundo de Paz de Berlín, departamento de Usulután. b) Informativo número 074/2018(91) instruido contra la licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, por actuaciones como Magistrada de la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla. c) Informativos número 242/2017(22)(84) y 009/2018(84), instruidos contra el licenciado Julio Francisco López Tóchez, Juez de Paz de El Carrizal, departamento de Chalatenango. III. INFORME DE

LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL: a) Informe de conocimiento de proceso contencioso administrativo referencia 209-2015, iniciado en contra de la Corte por la licenciada Nidia Mira de Hernández, ex Jueza Cuarto de Familia de Sensuntepeque. b) Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de proceso contencioso administrativo 274-2017, promovido por el licenciado Genaro Sánchez Guardado, en su carácter personal, contra actuaciones de la Corte Suprema de Justicia en Pleno. d) Notificación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de proceso contencioso administrativo 140-2017, promovido por el licenciado Gilberto Ramírez Melara, contra actuaciones de la Corte Suprema de Justicia en Pleno. IV. UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN: a) Juzgado de Menores de Chalatenango. b) Unidad de Asesoría Técnica Internacional. Se da inicio a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Modifican la agenda para incluir la petición de Mesa Judicial sobre programación y logística. **Se aprueba agenda con nueve votos.** I. PETICIÓN DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CONVENCIONES REGIONALES Y GRAN CONVENCION JUDICIAL. Se da lectura a nota de Coordinadora de la Mesa Judicial mediante la cual exponen varias consideraciones sobre posponer las fechas de realización de las mismas, que fueron ya aprobadas por el Pleno, para esperar la contratación de servicios que se ve afectado por la vacación de agosto y la

actual coyuntura institucional que aún no se cuenta con la totalidad de los Magistrados de Corte Suprema de Justicia. A partir de lo anterior, solicitan: a) Zona oriental: miércoles cinco de septiembre, Zona occidental: doce de septiembre, Zona central: diecinueve de septiembre, Zona paracentral: veintiséis de septiembre y Gran Convención: cinco de octubre. b) Convención regional de la zona central. Proponen que se realice en el edificio que ocupa el departamento de Arte, Cultura y Deportes del Palacio Legislativo y c) Solicitan por temas de logística que la Convención Nacional se realice en un hotel capitalino. Magistrada Dueñas indica que la alternativa de utilizar la Casa Dueñas puede ser valorada, pero igual podría realizarse en un hotel. **Se llama a votar por aprobar las nuevas fechas de realización de las Convenciones regionales y la Gran Convención Nacional, quedando aprobado también la realización de las convención regional de la zona central y la Gran Convención Nacional en hoteles capitalinos: nueve votos.** Se deja constancia del ingreso del Magistrado Ramírez Murcia. Se informa por parte de Secretaría General que la licenciada Gladys Ofelia Ayala Villatoro, Jueza Segundo de Berlín, departamento de Usulután. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Rivas Galindo.** Se da lectura a la renuncia presentada por la funcionaria, quien se encuentra suspendida en expediente disciplinario, el cual a esta fecha aún no se ha decidido. **Se llama a votar por aceptar la renuncia al cargo de Jueza Segundo de Paz de Berlín,**

departamento de Usulután presentada por la licenciada Gladys Ofelia Ayala Villatoro, a partir del día uno de agosto de dos mil dieciocho: nueve votos. Autorizan con su voto los Magistrados: López Jeréz, Rivera Márquez, Dueñas, Argueta Manzano, Pineda, Granados, Ramírez Murcia, Bonilla y Rivas Galindo. II. INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se retira el proyecto en el expediente 077/2018, a razón de la renuncia aceptada por el Pleno. a) Informativo 074/2018 instruido contra licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, por actuaciones como Magistrada de la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla. Se relaciona que ninguna de las declaraciones brindadas dentro del expediente ha podido señalar un comportamiento que indique la trasgresión disciplinaria contemplada en el artículo 50 de la Ley de la Carrera Judicial ha ocurrido; por tanto la propuesta es la exoneración de la responsabilidad y declarar sin lugar a la alegación. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Rivas Galindo. Se llama a votar por declarar sin lugar la caducidad de la acción de los hechos denunciados y exonerar de responsabilidad disciplinaria a la Licenciada Sandra Luz Chicas Bautista, segunda Magistrada de la Cámara Mixta de Tránsito y de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Bonilla, Velásquez, Granados, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Rivera Márquez, Sánchez de Muñoz y López Jeréz. Tratándose de un tema vinculado, Magistrada Velásquez propone

se retome la petición de Levantamiento de Gestión solicitado por el actual Primer Magistrado de la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, ya que algunos de los elementos planteados en la investigación se retoman en la petición. **Se llama a votar por autorizar la realización de un Levantamiento de Gestión en la Cámara de lo Penal de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla: once votos.** Magistrada Sánchez de Muñoz solicita se incluya dentro de la agenda de este día, la decisión sobre el reinstalo de la funcionaria Chicas Bautista ordenado por la Sala de lo Constitucional que se encuentra pendiente por el Pleno. Se llama a votar por incluirlo en la agenda del día, lo cual no se aprueba por solo obtener cuatro votos. Se indica colocarlo en agenda del día treinta y uno de los corrientes. b) Informativos 242/2017 y 009/2018. Se expone la investigación realizada por la Dirección de Investigación Judicial y análisis a partir de denuncia recibida así como las exigencias de requisitos constitucionales y legales para el cargo de Juez de la República. **Se llama a votar por a) remover al licenciado Julio Francisco López Tóchez del cargo de juez de Paz de El Carrizal, departamento de Chalatenango, por haber incurrido en la infracción prescrita en el artículo 55 letra f) de la Ley de la Carrera Judicial, b) continúe vigente la medida cautelar de suspensión en el Ejercicio del Cargo Judicial ordenada por este Tribunal hasta que la presente decisión quede en estado de ejecución y c) Notifíquese y en su oportunidad, emítase el Acuerdo de Ley correspondiente: 11 votos.** Interviene Magistrado Ramírez Murcia señalando que todos los aspectos conductuales

comprobados indican existe ineptitud manifiesta en el ejercicio del cargo y propone se incorpore la causal del literal b) del artículo 55 de la Ley de la Carrera Judicial. Magistrada Rivas Galindo expresa su acuerdo en el cambio de calificación; sin embargo llama la atención a que en todos los casos deberán mantenerse con estos criterios, y que no vayan en otros casos similares a variar la calificación. **Se llama a votar por aplicar la causal del literal b) del artículo 55 de la Ley de la Carrera Judicial: ocho votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivera Márquez, Argueta Manzano, Pineda, Granados, Ramírez Murcia, Velásquez, Rivas Galindo y Bonilla. III. INFORME DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA LEGAL. Se recibe al Jefe de dicha Unidad quien informa que existen ocho procesos Contenciosos Administrativos notificados recientemente, en los cuales se tiene el problema de la integración del Pleno para responderlos, ya que se actúa como Autoridad Demandada y en la mayoría de ellos, conocen los propietarios de dicha Sala. Se discute el impedimento actual sobre la falta de elección de Magistrados y **se instruye documentar en cada proceso la situación de la participación de los Magistrados propietarios de la Sala para determinar conformación y alegar al momento de la integración, el haber estado impedidos por justa causa.** IV. UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN. a) Juzgado de Menores de Chalatenango. Se presenta la información obtenida de la gestión de expedientes y administrativa de la sede judicial, respecto de la actuación de la funcionaria (Licenciada Gloria Vilma Escobar Guerra) propietaria,

que fue removida y las acciones de restablecimiento de gestión realizadas por los Jueces suplentes que se han desempeñado en la sede. Magistrada Rivas Galindo solicita una actualización de la información, ya que desde el mes de marzo de este año, para esta fecha, puede haber cambiado la realidad de esta auditoría. **Se llama a votar por instruir actualización de informe del Levantamiento de Gestión en Juzgado de Menores de Chalatenango: once votos.** b) Levantamiento de Gestión de Asesoría Técnica Internacional. El informe presentado corresponde a la gestión de la Unidad de Asesoría Técnica Internacional, cuyo objetivo era determinar la estructura funcional, las causas de congestión, verificar la cantidad de casos que han ingresados por área y por año y de igual manera los casos distribuidos entre los colaboradores. Se precisan las actividades realizadas y herramientas utilizadas, así como se informan las limitantes que presenta la gestión de la Unidad entre ellos: falta de herramientas manuales, controles externos de ruta de expedientes y de documentos que ingresan a la Unidad, por lo que se auxilian de controles de Secretaría General lo cual ocasiona dificultad para la elaboración de la base de datos en el presente informe. Se indica además la poca colaboración del personal en el levantamiento realizado. Participa Magistrada Rivas Galindo, proponiendo que para no atrasar el trabajo de la materia civil, que el Magistrado Bonilla se auxilie del doctor Javier Tobar para que se continúe con la dinámica de trabajar en área de competencias civiles y pareatis. **Se instruye trasladar instrucciones al doctor Javier Tobar sobre continuidad en el área de trabajo, que estará a cargo del Presidencia**

de la Sala de lo Civil. Se consulta sobre actividad y conocimiento de problemas por parte del Jefe a cargo, y se informa que de muchos problemas no tenía conocimiento y se le sugirió solicitar apoyo administrativo. Se precisan problemas detectados entre personal de la Unidad. Magistrados instruyen continuar con la presentación de este caso el próximo martes. Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.